

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO 003 - 2008

07 de abril del 2008

(Aprobado en Sesión de CONAREME del 11 de Abril del 2008)

HORA DE INICIO : 09:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 10:00 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

ASISTENTES

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| 1. DR. LUIS CARAVEDO REYES | REP. ASPEFAM, PRESIDE. |
| 2. DR. RAFAEL DELGADO ARROYO | REP. ALT. PROG. SECTORIAL III |
| 3. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | SEC. EJECUTIVO (i) |
| 4. DR. VICTOR CHOQUEHUANCA VILCA | REP. ESSALUD |
| 5. DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSA |
| 6. DR. CARLOS RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL CONAREME |

AUSENTES

- | | | |
|---------------------------------|------------|--------|
| 7. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI | REP. USMP | EXCUSA |
| 8. DR. JAVIER DEL CAMPO SANCHEZ | REP. ANMRP | |

I. APROBACIÓN DE ACTAS

Acuerdo N° 006-2008-CDT-CONAREME: Aprobar el Acta correspondiente del Comité Directivo Transitorio de CONAREME del 14 de marzo del 2008.

II. DESPACHO RECIBIDO:

- Resoluciones 4, 5, s/n y 7 del Expediente N° 354-07 de la Séptima Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, en el que se remiten resoluciones sobre el caso de los Serumistas que postularon a plazas cautivas por la Sanidad Naval en el año 2006. **Se toma conocimiento y remitir copia a las universidades involucradas y Sede Hospitalaria (Marina).** (296)
- Oficio s/n recibido el 18 de marzo del 2008 del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la USEM de la Facultad de Medicina UN SA y el Dr. Gonzalo Valdivia Torres, Decano de la Facultad de Medicina UCSM, en que complementan información sobre el pedido realizado en el Oficio N° 083-2008 USEM FM-UNAS, sobre desfase de inicio y término de año lectivo en el Programa de Residentado Médico de sus instituciones. **Se toma conocimiento y pasa a Orden del día.** (280)
- Oficio N° 0120 GDP-GCRH-OGA-ESSALUD-2008 del Lic. Roly Pacheco Alarcón, Gerente de Desarrollo de Personal GCRH ESSALUD, en el que remite el Cuadro de Asignación de Plazas de Residentado Médico según Universidades – ESSALUD 2008 aprobado por su institución. Asimismo mencionar que la asignación de plazas responde a la calidad de formación que brindan las universidades en sus sedes docentes y al cumplimiento de las contraprestaciones pactadas en el contexto de los convenios marco y específicos suscritos con dichas entidades educativas. **Se toma conocimiento.** (311)
- Oficio Ex IDREH N° 800- Ex OFINE 14-2008 del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III MINSA, en el que solicita información anual del número de postulantes e ingresantes al Residentado Médico desde el año 2003 al 2007 por universidad, especialidad y modalidad de plaza. **Se remite información exclusivamente para uso institucional, de ser utilizada en alguna publicación deberá solicitar la autorización correspondiente a CONAREME.** (318)

5. Oficio Circular Ex IDREH-J-Nº 848-2008 del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III MINSA, en el que informa de manera más precisa sobre la definición del tema de postulación de área única en la modalidad de destaque. **Se toma conocimiento, cada universidad definirá los alcances de interpretación de área única.** (324)
6. Oficio Ex IDREH-J-Nº 885-2008 del Dr. Manuel Núñez Vergara, Director del Programa Sectorial III MINSA, en el que informa que debido a labores asignadas por la Alta Dirección del MINSA no podrá asistir a la reunión del CDT programado para el 07 de abril. En esta ocasión asistirá en su representación el Dr. Rafael Delgado Arroyo. **Se toma conocimiento.** (337)
7. Relación definitiva de representantes de CONAREME ante las Universidades pertenecientes al SINAREME. **Se toma conocimiento y solicitar información periódica de los representantes de CONAREME ante los Jurados de las diferentes universidades.**
8. Oficio Nº 245-2008-CONAREME-PCA del Dr. Rafael Delgado Arroyo, Presidente de la Comisión de Autorización de CONAREME, en el que remite los Acuerdos Nº 020 y 021 de su Comisión que necesitan ratificación de CONAREME. **Pasar a Orden del Día.**
9. Oficio Nº 006-CEA-UPG-FM-08 del Dr. Ernesto Raéz González, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina UNMSM en el que solicita 5 códigos de acceso de validación adicionales. **Se toma conocimiento y se concede.**

III. INFORMES

Dr. Javier Torres: Informa que Luis Díaz, Administrador del SIGESIN, solicita reajuste (aumento) de la bonificación otorgada por CONAREME por el aumento de sus responsabilidades en sus funciones. **Pasar a Orden del Día.**

IV. PEDIDOS

Dr. Luis Caravedo: Reiterar al Dr. Manuel Núñez la entrega de las 5 actas atrasadas de Comité Directivo Transitorio del ejercicio 2007.

V. ORDEN DEL DIA

DURACIÓN DE 11 MESES PRIMER AÑO – UN SA Y UCSM

Acuerdo Nº 007-2008-CDT-CONAREME: Conceder, por este año, a la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa y a la Universidad Católica Santa María, la postergación del inicio de residentado del 01 de Junio al 01 de Julio y duración de 11 meses para el primer año de residentado; condición que se realiza por última vez.

PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO – COMISION AUTORIZACIÓN

Dr. Luis Caravedo: Se estudiará la posibilidad de buscar financiamiento para las evaluaciones de oficio o de plantear la posibilidad de compartir con las entidades formadoras el costo de dichos procedimientos. En este momento, CONAREME esta avocado en el Proceso de Admisión, por lo que es de pensar q se inicien las actividades propuestas por la Comisión partir del mes de junio.

Dr. Fernando Carballo: El costo de las evaluaciones deberán ser asumidas por las universidades.

Dr. Delgado: La Comisión de Autorización es de la idea que el costo de las evaluaciones debe ser asumido por las universidades.

Acuerdo Nº 008-2008-CDT-CONAREME: Solicitar a la Comisión de Autorización la reprogramación del inicio de las actividades para el mes de junio; mientras tanto se estudiarán las opciones de financiamiento, mediante fuente externa, financiamiento por parte de las universidades o financiamiento compartido con CONAREME.

AUMENTO DE BONIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN SIGESIN

Acuerdo Nº 009-2008-CDT-CONAREME: Realizar el cálculo necesario con el fin de llegar a un haber mensual de 1200 nuevos soles, para Luis Díaz, Administrador del SIGESIN, lo que debe corresponder a la suma de la bonificación otorgada por CONAREME y el sueldo que percibe por ASPEFAM.